

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Aprueba relación de destinos del Cuerpo de Auxiliares de Aeronáutica Naval.

SECCION DE PERSONAL.—Concede licencia al C. de C. don R. Casas.—Idem id. al T. de N. don A. Rivas.—Destino al idem don J. Vázquez. Concede ingreso en la Marina al

idem don J. M. Carlos-Roca.—Confiere comisión al personal que expresa.—Rectifica campaña de dos cabos.—Resuelve instancia de un idem.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA.—Destino al alférez don C. Arriaga.

SECCION DE MAQUINAS.—Concede licencia al capitán maquinista don M. Corcuera.

SECCION DE INTENDENCIA.—Nombra alumnos del Centro de Estudios Especiales.

Anuncios.

Seccion oficial

ORDENES

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Ilmo. Sr. Esta Presidencia, de conformidad con lo propuesto por la Jefatura de Aviación Naval y lo informado por el Sr. Director general de Aeronáutica, se ha servido por la Dirección general de Aeronáutica, se ha servido aprobar la unida relación de destinos del Cuerpo Auxiliar de Aeronáutica Naval, con arreglo al Decreto de 8 de diciembre de 1933.

RELACION de los destinos que se contienen en el Cuerpo de Auxiliares de Aeronáutica naval.

Madrid, 4 de julio de 1935.

P. D.,

GUILLERMO MORENO

Señor Director general de Aeronáutica.
Señores...

DESTINOS

Escuadrilla de Bombardeo.....
Idem de Escuela.....
Servicio fotográfico (San Javier).....
Talleres de Barcelona.....
Escuadrilla de Bombardeo (cargo de observador).....
Escuela de Tiro Naval de Janer (Marín).....

Empleo y nombres del personal con que se cubren

Aux. 1.º (Piloto) D. Agustín Trujillo Holgado.
Idem (id.) D. Angel Torres Prol.....
Idem (Mecánico) D. Agustín Lizano Ornaque.
Idem (id.) D. Francisco Morilla Esteve.....
Idem (obsr.) D. Ramón Casademunt Ferrús...
Idem (Mecánico) D. Julio López Miralles.....

Caracter con que se les confiere

Voluntario.
Forzoso.
Voluntario.
Idem.
Voluntario interino.
Forzoso

Madrid, 4 de julio de 1935.—El Subsecretario, Guillermo Moreno Calvo.

(De la Gaceta número 192).

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

Dada cuenta de la solicitud que eleva el capitán de corbeta D. Ricardo Casas Mítico, en súplica de dos meses de licencia por asuntos propios para Barcelona, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General de la Base naval principal de Cádiz y se aprueba el anticipo que en 29 de junio último hizo dicha Superior Autoridad.

10 de julio de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Dada cuenta de solicitud que eleva el teniente de navío D. Angel Rivas Suardiaz, segundo comandante del submarino C-1, en súplica de cuatro meses de licencia por asuntos propios para esta capital y Gijón, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General de dicho Ministerio.

10 de julio de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Dada cuenta de la propuesta formulada al efecto, este Ministerio ha tenido a bien nombrar para oficial encargado de la dirección del tiro del destructor *José Luis Díez* al teniente de navío D. Juan Vázquez López, a partir del día 14 de mayo último y a los efectos determinados en el artículo 8.º del Decreto de especialidades de 19 de julio de 1934 (D. O. núm. 170).

10 de julio de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Como consecuencia de la Orden ministerial de 18 de mayo último, por la cual se concede el reingreso en el Cuerpo General de la Armada al teniente de navío D. José María Carlos-Roca y Sanz de Andino, este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Sección de Personal, ha resuelto darle ingreso en Marina como tal teniente de navío, el cual al ser separado del servicio pertenecía a la suprimida Escala de Tierra. Dada esta circunstancia no puede fijarse la condición administrativa que en definitiva le

pueda corresponder hasta la resolución del expediente que al efecto se tramita.

8 de julio de 1935.

ROYO VILLANOVA.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Comisiones.

Este Ministerio ha dispuesto que el teniente de navío D. Juan Sarmiento de Sotomayor y Rubalcava, y el oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares de Torpedos y Electricidad D. Lorenzo Cererols Nicolau, continúen en el *Plutón* en comisión del servicio hasta nueva orden.

10 de julio de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Marinería.

Se dispone que la campaña que se halla sirviendo el cabo radio de primera Luis Anglés Santacruz, se entienda rectificadada en el sentido de que ésta ha de ser servida como tal cabo radio de primera, con derecho a los beneficios reglamentarios, por tres años en primera campaña voluntaria, computables a partir de primero de marzo del año en curso, debiéndosele descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengada en su anterior campaña.

6 de julio de 1935.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Se dispone que la campaña que se halla sirviendo el cabo de marinería de primera Antonio Mercader Gómez, se entienda rectificadada en el sentido de que ésta ha de ser servida como tal cabo de marinería de primera, con derecho a los beneficios reglamentarios, por tres años en primera campaña voluntaria, computables a partir de primero de julio de 1934, reconociéndosele asimismo el derecho al percibo del tercer trienio, desde primero de septiembre de 1934.

Asimismo se dispone que la campaña que se halla sirviendo el cabo de artillería de primera Angel Bois Molina, se entienda rectificadada en el sentido de que ésta ha de ser servida como tal cabo de artillería de primera, con derecho a los beneficios reglamentarios, por tres años en primera campaña voluntaria, computables a partir de primero de enero del año en curso.

A ambos se les deberá descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengadas en sus anteriores campañas.

6 de julio de 1935.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Se desestima instancia del cabo de artillería Leonardo López Rubio, en súplica de que se le conceda la continuación en el servicio, por no reunir las condiciones establecidas en el artículo 6.º del vigente Reglamento de Enganches y Reenganches.

6 de julio de 1935.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpo de Infantería de Marina.

Con arreglo al punto c), apartado 8.º, de la Orden ministerial de 16 de diciembre de 1933 (D. O. núm. 294), se destina, con carácter interino, al Grupo del Cuerpo en la Base naval principal de Ferrol, al alférez de Infantería de Marina D. Carlos Arriaga y de Guzmán; hasta que se efectúe la provisión en el concurso reglamentario.

11 de julio de 1935.

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.
Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

SECCION DE MAQUINAS

Cuerpo de Maquinistas.

Vista la instancia del capitán maquinista D. Mario Corcuera Llantada, en la que solicita cuatro meses de licencia para asuntos propios en España y el Extranjero, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—10 de julio de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas
Señores...

SECCION DE INTENDENCIA

Cuerpo de Intendencia.

Como resultado de concurso anunciado por Orden ministerial de 12 de junio último, modificado por la de 10 del actual, para la provisión de diez plazas de alumnos del Centro de Estudios Especiales de Intendencia, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Intendencia, ha dispuesto nombrar alumnos del expre-

sado Centro a los comandantes D. Pedro Portau-Penne, D. Jesús Aracil Llodrá, D. Antonio García Moles, D. Luis Romano Mestas, D. Fernando Alvarez y Alvarez, D. José Servet Sportorno y D. Francisco Javier Teus y López-Navarro, y capitanes D. Francisco Ubeda Guerrero, don Andrés Senac Lissón y D. Miguel López Martínez.

Los mencionados jefes y oficiales deberán encontrarse en Cartagena, para hacer su presentación en el Centro de Estudios, en 1.º de octubre próximo.

11 de julio de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

ANUNCIOS

ESTADO MAYOR DE LA ESCUADRA. BANDA DE MÚSICA.

Vacante en la misma una plaza de músico de segunda correspondiente a flauta, sacada a concurso entre los de igual instrumento y empleo de las Bandas de música de las Bases navales, el cual se ha declarado desierto, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial de 18 de abril último (D. O. núm. 92), se saca nuevamente a concurso para su provisión entre el personal de inferior categoría de las Bandas de música de las Bases navales y esta Escuadra que desempeñe plaza del citado instrumento, cuyas instancias, debidamente documentadas, se dirigirán a esta Jefatura, en donde se encontrarán antes del día 25 del mes de la fecha.

A bordo *Miguel de Cervantes*, Cartagena, 3 de julio de 1935.—E Jefe del Estado Mayor, *Enrique Pérez Chao.*

SECCIÓN DE INTENDENCIA.—NEGOCIADO 1.º

Se pone en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en un concurso de proposiciones que, para contratar el suministro e instalación de herramental necesario para ampliación de los talleres de reparaciones en la Base naval de Mahón, habrá de celebrarse en este Ministerio, que transcurridos que sean veinte días de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, DIARIO OFICIAL del Ministerio de Marina y *Boletines Oficiales* de las provincias de *Madrid* y *Baleares*, contados a partir de la fecha de cualquiera que fuere de dichos periódicos oficiales el que en último término lo insertare, se procederá en el día y hora que oportunamente será anunciado, a la celebración del concurso de referencia, el que habrá de tener lugar con sujeción al "Pliego de bases generales" que se encuentra de manifiesto en este Negociado; haciéndose saber que la presentación de proposiciones con anterioridad al acto del concurso, podrá hacerse en las Jefaturas de las Bases navales principales de Cádiz, Ferrol y Cartagena, en horas hábiles de oficinas, hasta cinco días antes del que se fije para la celebración del mismo, y en este Negociado 1.º, cualquier día no feriado, también en horas hábiles de oficinas, hasta el día anterior del de dicha celebración.

Madrid, 11 de julio de 1935.—El Jefe del Negociado 1.º,
Francisco Muñoz Delgado.

SECCIÓN DE INTENDENCIA.—NEGOCIADO 1.º

Se pone en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en una subasta que, para contratar la construcción de un pantalán de hornigón armado en las proximidades del dique número cuatro del Arsenal de la Carraca (Cádiz), habrá de celebrarse en este Ministerio, que transcurridos que sean veinte días de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, *DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA* y *Boletines Oficiales* de las provincias de Madrid y Cádiz, contados a partir de la fecha de cualquiera que fuere de dichos periódicos oficiales el que en último término lo insertare, se procederá en el día

y hora que oportunamente será anunciado, a la celebración de la subasta de referencia, la que tendrá lugar con sujeción al "Pliego de condiciones" que se encuentra de manifiesto en este Negociado; haciéndose saber que la presentación de proposiciones con anterioridad al acto de la subasta podrá hacerse en las Jefaturas de las Bases navales principales de Cádiz, Ferrol y Cartagena, en horas hábiles de oficinas, hasta cinco días antes del que se fije para la subasta; y en este Negociado 1.º, cualquier día no feriado, también en horas hábiles de oficinas hasta el día anterior al de la celebración de la misma.

Madrid, 12 de julio de 1935.—El Jefe del Negociado 1.º,
Francisco Muñoz Delgado.

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA

SECCION DE INTENDENCIA

ANUNCIOS

SECCION DE INTENDENCIA

ANUNCIOS

SECCION DE INTENDENCIA

ANUNCIOS